

## Comisión Negociadora III Convenio Colectivo LogiRAÍL

**14 de septiembre de 2023.-** Hoy se ha reunido la Comisión Negociadora del III Convenio de LogiRAÍL al haber recibido la empresa la contestación de Función Pública la cual emitió un informe favorable pero con una serie de limitaciones como son que la jornada no se puede reducir, que debido a los nuevos procedimientos de la Administración las medidas acordadas en la negociación no serán de aplicación hasta que Hacienda no autorice el convenio y se publique en el BOE, denegar el permiso no retribuido de 4 meses por fallecimiento cónyuge o la posibilidad de aumentar los contratos temporales a 12 meses.

Derivado de la parte favorable del informe la empresa nos traslada distintas medidas que estábamos negociando y que podrían ser de aplicación como:

- Adelanto del abono de la nómina en 2 días, el de la paga extraordinaria de verano al día 15 de junio, dar la opción a la persona trabajadora de prorratear las pagas extraordinarias si así lo solicita. Por otro lado, nos trasladan que tras la modificación de los procedimientos de la Administración el incremento salarial del 2.5%+0.5% no se podrá aplicar a la plantilla hasta que el nuevo convenio no esté publicado.
- Aumento de la pausa de refrigerio de los 20 minutos actuales a 30 además de establecer 5 minutos de pausa cada hora para el personal de PVD.
- Aplicación de la jubilación parcial.
- Regulación y limitación de la jornada partida, limitación de la posibilidad de extender la jornada de trabajo, simplificar ciclos de trabajo y reparto equitativo de turnos.
- Establecer una cláusula de desconexión digital, aumento de horario para las jornadas flexibles pudiendo iniciar la jornada a las 7hrs y aplicación del trabajo a distancia.
- En lo que se refiere a la movilidad geográfica temporal se reduce el desplazamiento sin retribución pasando a devengarse desde los 21km. Además se recogerá un procedimiento para la movilidad funcional en la empresa.
- Incremento del fondo para anticipos a 80.000€ y ampliación del plazo de devolución a 12 meses.
- Establecer un día más de vacaciones en el periodo de verano estableciendo 15 días como mínimo.

#SOMOSUGT  
#CONUGT**GANAS**

- Implantación de un Plan de Formación en la empresa.
- Consolidación de empleo de 1732 plazas.
- Nueva clasificación profesional con 7 colectivos delimitando sus funciones. Por parte de Hacienda hay objeciones a la reducción del tiempo de permanencia en el nivel auxiliar y a la incorporación de un nuevo nivel salarial para el personal operativo de cada colectivo por lo que la empresa analizará y consultará con la Administración la viabilidad de ambas cuestiones.

Con independencia de no estar de acuerdo con no poder aplicar incrementos salariales a mayores o reducir la jornada, en relación a lo planteado en las reuniones anteriores y la contestación de Hacienda, desde UGT hemos planteado otras medidas como:

- Recoger el complemento handling en el convenio.
- Establecer guardias en caso de los Mandos Intermedios ya que las están realizando y no se abonan así como establecer guardias específicas para el colectivo de tecnología.
- Complementar las ITs por parte de la empresa ya que consideramos insuficientes los porcentajes actuales.
- Actualización de los permisos retribuidos a la normativa actual además de que se recoja en el convenio el permiso retribuido para asistir al médico especialista. En materia de permisos retribuidos hemos vuelto a insistir a la empresa en que se debe abonar a la persona trabajadora la prima de asistencia durante su disfrute.
- Recoger un procedimiento para reubicar a las personas que pierdan la habilitación por causa sobrevenida.

También hemos solicitado ver las tablas salariales de los distintos colectivos y que se nos envíe la redacción de los temas tratados para poderlos valorar concretamente.

Aunque somos conscientes de todas las limitaciones que Hacienda impone para esta negociación, desde UGT, no renunciamos a hacer propuestas que mejoren las condiciones de la plantilla esperando que la empresa tenga en cuenta nuestras reivindicaciones y se puedan acordar para incorporarlas al convenio con carácter inmediato, pues la plantilla de LogiRAÍL se merece una respuesta que dignifique nuestras condiciones laborales. Finalmente nos hemos emplazado a reunirnos el próximo día 3 de octubre.

#SOMOSUGT  
#CONUGT**GANAS**